



CENTRO
INTERNACIONAL
PARA LA
PREVENCIÓN
DE LA CRIMINALIDAD

INTERNATIONAL
CENTRE
FOR THE
PREVENTION
OF CRIME

CENTRE
INTERNACIONAL
POUR LA
PRÉVENTION
DE LA CRIMINALITÉ

MEMBRESÍA CIPC

CIPC

El **Centro Internacional para la prevención de la criminalidad (CIPC)** es la única organización no gubernamental global enfocada exclusivamente en la **prevención de la criminalidad y la seguridad comunitaria**. La misión del CIPC es promover sociedades más seguras y saludables a través de la implementación de programas estratégicos basados en evidencias y de iniciativas que tienen como objetivo reducir y prevenir la delincuencia y la victimización y apoyar las normas y estándares internacionales.

El CIPC fue fundado en 1994, inicialmente por los gobiernos de Canadá, Francia y Quebec. Inspirado en el trabajo del exalcalde de Épinay-sur-Seine (Francia) el Sr. Gilbert Bonnemaïson, quien fue su primer presidente. El Centro se encuentra en Montreal y entre sus miembros se encuentra una amplia variedad de **gobiernos nacionales y locales de todo el mundo, así como organizaciones internacionales, regionales y nacionales, ciudades y una amplia variedad de organizaciones no gubernamentales y asociaciones** que trabajan en el tema de la prevención de la criminalidad y de la seguridad comunitaria.

Desde su creación el CIPC ha trabajado en estrecha colaboración con ONU-Habitat y en particular en el programa "Ciudades más seguras", así también con ONUDC (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el crimen) miembros del Centro. El CIPC pertenece a **la red de Instituciones de la Comisión de prevención del delito y la Justicia Penal de las Naciones Unidas**, compuesta de instituciones del mundo entero en donde el objetivo es sostener a los Estados miembros y los trabajos de la Comisión.

Actividades del Centro:



Prestar asistencia técnica a los actores de la prevención de la criminalidad a través del **intercambio de conocimientos y experiencias**;



Ofrecer **herramientas** para el intercambio de conocimientos, análisis y formación de los profesionales que participan en las acciones locales de prevención;



Ayudar a los gobiernos a elaborar y poner en marcha **estrategias nacionales de prevención de la criminalidad y de seguridad ciudadana** que favorezcan el trabajo a través de alianzas en el ámbito local;



Promover los enfoques eficaces para **prevenir y reducir el delito y mejorar la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos** ante las autoridades locales, regionales y nacionales y ante las organizaciones internacionales;

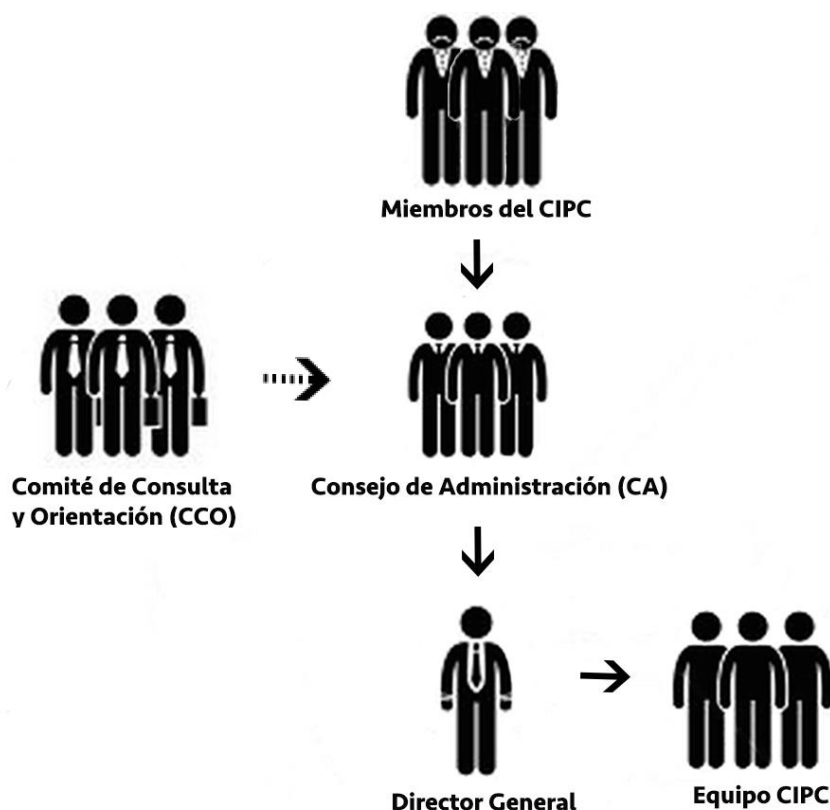


Recoger, analizar y comparar la evolución de las políticas de prevención alrededor del mundo;



Servir como un facilitador activo de **intercambio internacional** y la cooperación entre los gobiernos, municipios, comunidades y organizaciones no gubernamentales, organizaciones del sector privado y académicos que trabajan en la prevención del delito y la seguridad ciudadana.

ESTRUCTURA Y GOBERNANZA



El CIPC está dirigido por un **Consejo de Administración (CA)** cuyos miembros son elegidos, *intuitu personae*, por la Asamblea General de los Miembros (AGM) para cumplir un mandato de dos años.

Junto al **Consejo de Administración funciona un Comité de Consulta y Orientación (CCO)** que reúne a los gobiernos miembros del CIPC. El CCO tiene como misión estudiar los proyectos del Centro, hacer el seguimiento de sus orientaciones y expresar sus expectativas prioritarias respecto de las actividades de la organización.

Las tres diferentes instancias de administración del CIPC (**AGM, CA y CCO**) se reúnen al menos una vez por año, a fines de año en el país anfitrión de un coloquio o un seminario del CIPC.

BENEFICIOS DE LA MEMBRESÍA

El CIPC es una red única y dinámica compuesta por los encargados de formular políticas, investigadores, profesionales y organizaciones no gubernamentales de todo el mundo, centrada en cuestiones relacionadas con la prevención de la criminalidad y la seguridad comunitaria.

Ser miembro del CIPC significa tomar parte de esta comunidad y beneficiarse de la colaboración privilegiada con el Centro, así como del acceso a la información y su red:

1. Acceso a la red del CIPC

La red del CIPC facilita compartir información sobre los desarrollos de la prevención del crimen y la seguridad comunitaria en diversas regiones del mundo. Permite a los miembros del CIPC obtener información, que de otro modo no estaría disponible, sobre su campo de experticia. Por otra parte, la red permite el intercambio constante entre los miembros de todo el mundo, actividad central de las actividades del CIPC.

Los miembros del CIPC también se benefician de tarifas preferenciales de inscripción en todos los eventos del CIPC, así como la organización de visitas profesionales, junto con las reuniones anuales organizadas por el Centro y visitas al CIPC durante todo el año, las cuales ofrecen un enorme aprendizaje y oportunidades de trabajo para colaboraciones futuras.

2. Cooperación privilegiada/Apoyo

Al ser parte del CIPC, los miembros reciben los siguientes servicios:

- El CIPC recolecta y difunde información sobre temas específicos relacionados con la prevención del crimen y la seguridad ciudadana. También ofrece información sobre noticias actuales, eventos e investigaciones en el campo.
- **Servicios de consultoría** a lo largo de todo el año, vía correo electrónico y/o Internet, sobre temas relacionados con la prevención del delito y la seguridad ciudadana.
- Los miembros son invitados a elaborar un plan de trabajo junto con el CIPC para establecer la cooperación entre las organizaciones. Los miembros también pueden acceder a la variada *expertise* del CIPC para obtener apoyo para sus actividades durante todo el año, a través de la ejecución de programas, la realización de cursos de formación, la prestación de **asistencia técnica** en una amplia gama de temas, entre otras formas de colaboración.
- El CIPC también puede ayudar a sus miembros en la organización de encuentros, cursos, seminarios y otros eventos en el área.

3. Visibilidad

A través del CIPC, y por lo tanto a través de su red, los miembros pueden promover sus programas y políticas de prevención del crimen a través de múltiples medios (por ejemplo, el Informe internacional sobre la prevención de la criminalidad y la seguridad comunitaria, el sitio web del CIPC, el boletín, las redes sociales del Centro: Facebook, Twitter, LinkedIn; seminarios, coloquios, etc.).

La red del CIPC también abarca la identificación de expertos en prevención de la criminalidad de todo el mundo con experiencia en una amplia gama de cuestiones.

4. Puente entre la investigación y la práctica

El Centro promueve el encuentro entre el trabajo de los investigadores, las actividades y estrategias llevadas a cabo por los profesionales. Nos aseguramos de la utilidad de la investigación para que pueda ayudar a los profesionales a alimentar sus intervenciones para la prevención de la criminalidad y de la seguridad comunitaria.

5. Experiencia

Con más de 20 años de presencia activa internacional, la organización ofrece a nuestros miembros un apoyo profesional que gracias a los diversos foros internacionales realizados, representa un referente mundial para la prevención del crimen.

CARACTERÍSTICAS Y PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

Características

La adhesión al CIPC se basa en compartir valores comunes en el campo de la prevención del crimen y de la seguridad ciudadana, tales como las definen los estatutos del CIPC.

De acuerdo a los estatutos del CIPC, reúnen la aptitud para convertirse en miembros y tienen respectivamente el derecho de designar un representante:

- Los países, las ciudades, las asociaciones de ciudades y otras colectividades territoriales;
- Las organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales;
- Los institutos y centros especializados de investigación, las universidades, las organizaciones gubernamentales e intergubernamentales;
- Las organizaciones del sector privado.

Los representantes de los miembros son elegidos entre las personas que ocupan un puesto electivo en el seno de la organización que representan o entre los empleados permanentes o las personas que ocupan una función de dirigente del organismo que los designa.

El Consejo de Administración puede elegir también miembros honorarios capacitados, en este carácter, para asistir, sin derecho a voto, a la AGM.

Consideraciones Financieras

Todos los miembros contribuyen con el CIPC mediante el pago de las cuotas anuales de membresía, por medio de una financiación distinta o mediante otras contribuciones invertidas en la realización de una actividad en particular, como una investigación, un evento, la organización de una red de intercambio, herramientas, etc.

Las cuotas y escala de contribuciones fueron revisadas en febrero de 2012, durante la reunión del Consejo de Administración celebrada en Ciudad del Cabo, Sudáfrica.

a) Cuotas a pagar por las organizaciones

El pago de las organizaciones miembros del CIPC se basa en los recursos de las mismas y es determinado por el Consejo de administración. Esto se define a partir de la información que previamente las organizaciones presentan. Existen tres rangos de cuotas anuales:

- con bajos ingresos anuales: CAD\$350 (trescientos cincuenta dólares canadienses)
- que se consideran tener ingresos medios limitados: CAD\$1.000 (mil dólares canadienses)
- con los ingresos suficientes: CAD\$2.000 (dos mil dólares canadienses)

Los miembros honorarios están exentos del pago de las cuotas.

b) Contribuciones de los gobiernos nacionales y provinciales y de las ciudades

La contribución debida por los gobiernos nacionales y provinciales y por las ciudades recién admitidas se establece caso por caso en función de la modalidad de membresía que el nuevo miembro elija tener. La contribución puede ser establecida como una cuota anual, a través del desarrollo de un programa o proyecto conjunto, ligada a la demanda de un proyecto determinado o a una asistencia técnica, así como por la prestación de servicios o la prestación de personal.

c) Contribuciones en especie

Los miembros que activamente están colaborando con el CIPC en el marco de una actividad específica, podrán recibir un descuento en su contribución anual y en algunos casos esta será exonerada de pago.

Además todos los miembros del CIPC pueden contribuir a las actividades y al desarrollo del Centro, al asumir diversos gastos, tales como los costos de traducción, publicaciones, organización de eventos, viajes, entre otros.

Procedimiento de solicitud

Para convertirse en un miembro general, el solicitante deberá presentar una solicitud de adhesión por escrito a la atención del Presidente/a del Consejo de Administración del CIPC.

La solicitud se presentará posteriormente a la votación del Consejo de Administración. Las solicitudes de los gobiernos se someten previamente a la consideración del Comité de Consulta y Orientación.

La membresía se renovará automáticamente cada año, a menos que el miembro cese de reunir las condiciones requeridas para ser miembro, si ha sido objeto de una destitución o si presenta su renuncia.

Las solicitudes deben ser enviadas al CIPC a la atención de la Sra. Kassa Bourne, Directora de Administración: 465 Rue Saint Jean, Suite 803, Montreal, H2Y 2R6 (Quebec) Canadá o a la dirección electrónica: KBourne@cipc-icpc.org